



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00351-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DE
INGENIEROS Y JURISTAS DE COLOMBIA
DEMANDADO : ROBERTO ANTONIO DIAZ LOPEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvese proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°0992

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el portal web del Banco Agrario, se verifico la existencia de 13 depósitos judiciales, por lo que al permitirse la creación de DJO4 con tope máximo de 11 depósitos se procederá conforme a lo permitido y se ordenarán dos entregas de DJO4 uno con 11 y otro con 2 Depósitos judiciales; este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Representante Legal de la entidad demandante Doctor LUIS CARLOS HERNANDEZ CESPEDES, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.857.204, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

28	03	2022	427720000023720	\$523.856,00
01	04	2022	427720000023845	\$469.873,00
05	04	2022	427720000024050	\$974.166,00
26	04	2022	427720000024137	\$523.856,00
03	05	2022	427720000024374	\$1.040.736,00
04	05	2022	427720000024489	\$469.873,00
20	05	2022	427720000024686	\$202.757,00
26	05	2022	427720000024781	\$523.856,00
31	05	2022	427720000024924	\$469.873,00
03	06	2022	427720000025153	\$1.058.259,00
26	06	2022	427720000025307	\$1.105.962,00

SEGUNDO: ORDENESE la entrega al Representante Legal de la entidad demandante Doctor LUIS CARLOS HERNANDEZ CESPEDES, identificado con la cédula de



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

ciudadanía N°1.067.857.204, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

28	06	2022	427720000025394	\$469.873,00
01	07	2022	427720000025624	\$634.104,00

TERCERO: Los depósitos judiciales referidos en los puntos anteriores se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63745836fc86510a30341eece7f0485cadd6ec5064dd2d4b64feaf19308f319e**

Documento generado en 19/07/2022 12:00:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>